



AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

| | |
|---|---|
| Dependencia: | Alcaldía Municipal Cívica |
| Enlace: | Maria Esther Pilar Rosas |
| Correo electrónico: | pilar.rosass@gmail.com |
| Fecha de elaboración: | 6 de noviembre del 2022 |
| Periodo: | Diciembre - Mayo |
| INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN | |
| Nombre preliminar de la regulación: | Lineamientos para la expedición de Certificados de Existencia de Concubinato |
| Tipo de regulación: | Lineamientos |
| Materia de la regulación: | Trámites de jurisdicción voluntaria |
| Acción que se propone: | Emitir los Lineamientos para la expedición de certificados de existencia de concubinato |
| Problemática que se pretende resolver: | |
| Emitir los lineamientos que permitan a la ciudadanía que acude a esta dependencia municipal, conocer de manera clara acerca de los requisitos, procedimiento y tiempo de expedición de los Certificados de Existencia de Concubinato, con la finalidad de poder brindar una atención oportuna y eficaz. | |



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA

Justificación para emitir la propuesta:

Con fundamento en el artículo 203 Bis del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Oaxaca de Juárez, la Alcaldía Municipal Cívica es la facultada para conocer los trámites de jurisdicción voluntaria como lo son los Certificados de Existencia de Concubinato. No obstante, si bien es un documento que ha sido expedido desde administraciones anteriores por la Alcaldía Municipal, no existe lineamiento alguno que enliste de manera clara los requisitos necesarios, procedimiento y tiempos de expedición, lo que hace que la ciudadanía que acude a esta dependencia para brindar certeza jurídica sobre la unión que mantiene con su cónyuge, no tenga una claridad del proceso que se lleva a cabo para obtener el documento.

Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

Certificado de existencia de concubinato

Mes previsto para su presentación:

Febrero 2023

Maria Esther Pilar Rosas
Enlace

Flor Estela Morales Hernández
Alcaldesa Única Municipal



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

**ALCALDÍA
MUNICIPAL**

